Santiago de Cali, 10 de junio de 2023

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JOAO PAOLO THOMAS BARRANTES BANGUERA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1005867274 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de estrategias de corresponsabilidad para la vida, la paz y la cultura ciudadana en santiago de cali

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Acredita título profesional como Economista
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia profesional del Departamento Administrativo de Contratación desde el 17/1/2018 al 31/8/2018. Del 17/9/2018 al 30/12/2018. Gobernación del Valle del Cauca desde el 15/6/2019 al 31/12/2019. Del 17/2/2020 al 31/5/2020.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado electrónicamente
FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
SECRETARIO DE DESPACHO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Proyectó: LEIDY MAURICIA MURILLO ARBOLEDA – Contratista
Revisó: PATRICA GOMEZ BENJUMEA - Contratista
Revisó: VANESSA ANGULO CORTES - Jefe de oficina UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.